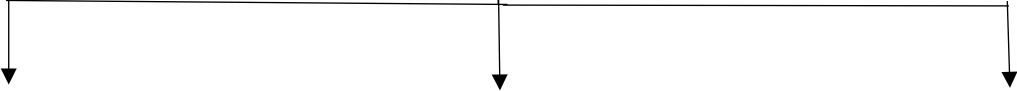


ERASMUS



SOLICITUD DEL PROGRAMA ERASMUS

SOLICITAR EN LA PLATAFORMA UMOVE:
Intranet>Universidad Virtual>Servicios académicos>Movilidad >UMOVE

Los alumnos podrán solicitar todas la plazas que sean deseadas.

El orden de preferencia no podrá ser alterado una vez termine el plazo de solicitud.

Se tendrán en cuenta tanto los méritos del alumno como los requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Contactar con el coordinador.

Criterios a tener en cuenta en dicha selección:

- Se valorará la Nota media.
- Dominio del idioma acreditado. La puntuación por nivel acreditado: i. B1: 0,5 puntos ii.B2: 1 punto; ii. C1: 1,5 puntos; iii: C2. 2 puntos.

INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS A LA PLATAFORMA UMOVE

Se deberá incorporar un documento que pruebe el pago de un seguro obligatorio para todo estudiante de Erasmus que cubre asistencia médica en el extranjero, asistencia en viaje o vuelos y algunas garantías complementarias. Este documento se podrá encontrar en UMOVE.

Se procederá a realizar el contrato de estudios.

El límite genérico de créditos es de 30 (estancias cuatrimestrales) y 60 (estancias anuales).

Las asignaturas por las cuales se reconozcan los créditos en la universidad de destino deben tener relación con las de la universidad de origen y equivaler a un mismo número de créditos o muy similar.

FIN DE ESTANCIA

Reconocimiento de sus créditos ECTS en la universidad de origen.

Su coordinador de destino deberá firmar un documento facilitado en UMOVE llamado certificado de estancia. El alumno seguidamente deberá incorporarlo a la plataforma.

La universidad de destino remitirá automáticamente a la de origen (la UJA) el certificado de notas, también llamado *Transcript of Records*, una vez estén validadas por el coordinador de origen.

Las calificaciones se validarán en la universidad de origen (UJA) y se incorporarán a su expediente académico y el alumno habrá finalizado por completo su Erasmus.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista de solicitantes admitidos y excluidos, o excluidos parcialmente

Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para presentar alegaciones o rechazar la plaza.

- Una vez finalizadas las adjudicaciones anteriores, se publicará el listado definitivo de personas beneficiarias.
- Recibirán una comunicación por parte de la Sección de Relaciones Internacionales.

Este documento ha sido elaborado por las alumnas Carmen Ruiz Demetriou y Ana María Tudela Alcántara como parte de sus prácticas de la Asignatura Entornos Profesionales, bajo la dirección del Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias

Una vez realizado el contrato, el estudiante se deberá matricular en la universidad

El contrato se firmará digitalmente por parte del alumno, del coordinador de origen y del coordinador de destino.

Una vez el alumno se encuentre en su país de destino, el coordinador o coordinador de destino deberán firmar un certificado de incorporación, el cual se facilita en la plataforma de UMOVE.

Modificar el contrato, en caso de encontrar dificultades para cursar las asignaturas acordadas. Se establecen dos plazos: uno generalmente en noviembre para cualquier asignatura y otro generalmente en abril para asignaturas del segundo cuatrimestre.

NO OLVIDAR QUE, SI SE CAMBIA, SUPRIME O AÑADE ALGUNA ASIGNATURA DE LA UJA, HAY QUE PROCEDER A MODIFICAR LA MATRICULA TRAMITADA DURANTE LOS BREVES PLAZOS HABILITADOS PARA ELLO (normalmente en la segunda mitad de noviembre y abril).

A fin de evitar los molestos y embarazosos dobles léxicos, se hace saber que en este documento se ha utilizado el género gramatical masculino (y también el femenino) como epiceno cuando